



SM y mujeres mayores

● Conmemorar el Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para reflexionar sobre los avances logrados y los desafíos pendientes en una sociedad que aún mantiene prácticas discriminatorias, sobre todo con personas mayores.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece, en su artículo 9, el derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia.

Los Estados parte de esta convención, incluido Chile, tienen la responsabilidad de garantizar que las personas mayores disfruten plenamente de su derecho a la vida y a envejecer con dignidad, en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Este compromiso debe trascender el ámbito legal y reflejarse en la vida cotidiana, promoviendo entornos donde las mujeres mayores sean valoradas, respetadas y escuchadas.

Muchas de ellas han experimentado a lo largo de su vida la discriminación y los cuestionamientos de una sociedad machista, simplemente por ser mujeres, por lo que es fundamental reconocer su historia y asegurarles un trato digno e igualitario.

Carolina Araya
Universidad de Las Américas